



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1018-24  
EXPEDIENTE N° 6505/24  
Salta, 14 OCT 2024

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos: Karen Micaela RETAMBAY, D.N.I. N° 38.649.330 y Federico Nahuel AMBROGI, D.N.I. N° 37.773.887, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, planes de estudios 2.003, respectivamente, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "MIGRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA A LA PRIVADA: CONSECUENCIAS EN EL ÁREA RRHH – CASO CONSTRUCTORA SALTA AÑO 2023", autorizado por Res. DECECO N° 583/24, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 32 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 30 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final, Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración y Hacienda Pública y a fs. 31 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 37 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día 18 de octubre de 2024 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "MIGRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA A LA PRIVADA: CONSECUENCIAS EN EL ÁREA RRHH – CASO CONSTRUCTORA SALTA AÑO 2023", en el que serán evaluados los alumnos Karen Micaela RETAMBAY, D.N.I. N° 38.649.330 y Federico Nahuel AMBROGI, D.N.I. N° 37.773.887, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, planes de estudios 2.003, respectivamente, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN
- Cra. Silvina Edith AYÓN
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

**ARTÍCULO 3º** –Invitar al Esp. Carlos Ernesto HERING BRAVO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/pfv

Esp. Teodilina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa